

# Patron y Abogada

1721 2021



Walter Enrique Gutiérrez Molina

Guatemala, Cuaresma 2020

- PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED -



ción,  
ador

“¡Guatemala, quítate tu ropa de luto y aflicción y vístete de gala con el esplendor eterno que Dios te da!”

# *Patrimonio y Abogado*

*1721 y 2021*

**Este libro se publica anualmente desde 1976**  
**Ejemplar del año 2020 - No.44**



PARROQUIA LA MERCED

# Índice

Presentación	1
El hecho histórico de la Jura de Jesús Nazareno como Patrón y Abogado	7
El registro de la jura en el Cabildo de Santiago de Guatemala	15
Los personajes	27
Las otras fuentes de información	33
Patrón Jurado	37
Referencias	41
Agradecimientos	43



Cada Martes Santo desde 1721, la Reseña nos recuerda la protección de Jesús Nazareno sobre la Ciudad. Procesión de La Reseña 2019.

# Presentación

Treinta y un años hace que tuve la fortuna de asistir por primera vez a la Semana Santa de Guatemala. Era un recién llegado. Venía de una tierra de lagos y volcanes, siendo estudiante jesuita de filosofía. Y no será difícil suponer las desconcertantes sensaciones que pudo provocar en mí esta fantasía real que es Guatemala, los contradictorios argumentos que la novedad dictaba a mi juicio asediado por una continua novedad. No me atrevía, sin embargo, a opinar. Tenía miedo a equivocarme. No me dejé llevar más que por una elemental buena fe que me obligaba, ante todo, al respeto.

Tal era mi estado de ánimo cuando, en aquella primera Semana Santa guatemalteca, me hirió con fuerza un suceso en apariencia insignificante, pero que había de introducirme de lleno en el espíritu de Guatemala, todavía velado para mí a causa de mi explicable confusión.

El 24 de marzo del año 1989 volvía Jesús de la Merced a su templo, me había propuesto ver su ingreso. Se me hizo tarde y cuando llegaba a la altura del cuerpo policial entre la cuarta calle y once avenida, las andas de Jesús estaban en el atrio y para pasarlo, como intentaba, de atrás hacia adelante, tenía que atravesar una multitud cerrada que pretendía, además, lo mismo que yo. No creo necesario describir el momento. Todos los devotos de Jesús lo conocen.

Me lancé a la aventura y al principio con suerte, pues conseguí subir las gradas del atrio. Empujaba, apretaba con más decisión que habilidad, porque la habilidad servía de muy poco, y en esto, lo recuerdo como si acabase de ocurrir, casi me caigo al tropezar con un bulto en el suelo. Me di cuenta que se trataba de un hombre y al inclinarme hacia él, pude ver que era un hombre viejo y cojo que sin

éxito se esforzaba en defenderse de los pisotones de la gente. Como pude, traté de ayudarle, operación nada fácil, pero con una expresión inexplicable en los ojos me dijo: “Siga, siga, que no lo va a alcanzar”.

Estas palabras que casi nunca he comentado, fueron, como digo, mi introducción definitiva en el espíritu y amor a Jesús de La Merced. Las nieblas de mi visión imprecisa de este pueblo se disiparon. Penetré en el alma de esta devoción y sus misterios. Descubrí que la devoción a Jesús no tiene secreto; que es todo luz, corazón y verdad. Por eso, guatemaltecos, no me siento ahora forastero, ni me presento ante ustedes solo. Vengo de la mano de un hombre que una tarde de Viernes Santo, en un gesto de inconcebible olvido de sí mismo, de desprendimiento sin nombre, de generosidad que a nada se parece, por encima del más legítimo de los egoísmos y sacrificando hasta el instinto de conservación más elemental, rechazó mi mano por no privarme de la dicha de ver el rostro de Dios.

Pocas misiones tan gratas como la de presentar esta edición del ejemplar del año 2020, número 44 del libro cuaresmal de la Parroquia Nuestra Señora de La Merced, cuando todavía resuenan los aplausos del memorable acontecimiento del año 2017, al cumplirse 300 años de consagración de nuestro amado Jesús de La Merced.

La solemnidad del acto, presidido por Monseñor Oscar Julio Vian (qepd) y el provincial de la Compañía de Jesús en Centroamérica P. Rolando Alvarado, S.J., ante una feligresía incontable que desbordaba el templo de La Merced, y el enardecido entusiasmo con que fueron grabados en video y fotografías los momentos de tan solemne acto eucarístico y procesional.

Es tarea poco menos que imposible publicar resumen del maravilloso día del 5 de agosto de 2017. Todo sucedió con exactitud: liturgia, devoción, alfombras, músicos, marchas, alegoría de andas, recibimientos en barrios y calles al Nazareno del Viernes Santo.

Fueron infinitas las veces que las ovaciones y la pólvora, luces de colores interrumpían la cadencia de las marchas fúnebres. Santos patronos de diferentes parroquias vecinas esperando a Jesús de La Merced para saludarle al paso de sus templos. Memorable festejo de consagración que es imposible borrar de la mente y el corazón.

Lo que sí puedo asegurar es que me siento horado y bendecido por Jesús de La Merced con esa carga que llevo a gusto y es la de celebrar el tercer centenario de reconocer a Jesús de La Merced como patrón y abogado de todas necesidades comunes de temblores pestes fuego y agua.

El apreciado y estimado Lic. Walter Enrique Gutiérrez Molina, Secretario Académico y Catedrático Titular de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, este año nos trae un recuento de lo sucedido en el mes de febrero de 1721. Este librito no puede entenderse sin la ciudad. Sin la ciudad soñada en postales inventadas, sin su tiempo histórico. Sin sus tiempos marcados en el libro que le da el ser: el calendario.

En sus líneas el Lic. Gutiérrez Molina nos hace pasar de la víspera a la nostalgia sin apenas pisar el umbral del presente. Por eso nos obsesiona fijar esa maravilla efímera con la luz y la palabra. Relatos fotográficos. Instantáneas líricas. Prosa poética en su justa medida. Celebración y festejo discreto. Vivir para ver. Vivir para contarlo. Vivir para gozar de estas páginas donde ya huele, en todos los sentidos al término **300 años de patrón jurado**.

Que Dios bendiga, en fin, a todo este gran pueblo que se prepara para visitarle en el templo y ofrecerle el patrimonio más grande que un hombre y una mujer tiene en la vida: el de sus ilusiones y el de sus penas.



Para terminar, me permiten ahora el atrevimiento de decir que hay algo de esta devoción que ustedes guatemaltecos, no conocen. Es, precisamente, su momento más sublime.

Han terminado los oficios de Viernes Santo. Todos los devotos se han retirado a apreciar las procesiones de sepultados. El Nazareno ha regresado a su hogar. Los pasos descansan en el interior del templo. La iglesia ha cerrado sus puertas. Nadie queda dentro. Se apagaron las luces. Sólo está encendida la lámpara del Sagrario. Este es el momento que no conocen ni conocerán nunca: Jesús de la Merced, el Patrón Jurado, el de las abuelas, el de siempre, el de cada viernes santo empieza a moverse... Nada más que una sacudida muy pequeña, casi imperceptible. De pronto, la comisura de los labios se ensancha levemente y en todo el rostro divino, cargado de la fatiga del dolor, brota una sonrisa infinita... Es la sonrisa del corazón reconocido que ve que su holocausto no ha sido estéril. Es la sonrisa de Dios.

**Pbro. Orlando José Aguilar Castrillo, S.J.**  
**Párroco de Nuestra Señora de La Merced, Encargado General del**  
**Culto de Jesús Nazareno y Santísima Virgen de Dolores**



Como una herencia de familia, reconocer a Jesús de La Merced como patrón y abogado, es una constante en la historia de miles de fieles. La Reseña, 1938.

# El hecho histórico de la jura de Jesús Nazareno como Patrón y Abogado

El 28 de febrero de 2021 se celebrará en la Parroquia Nuestra Señora de La Merced el tercer centenario de la proclamación de Jesús Nazareno de La Merced como patrón de la Ciudad de Santiago de Guatemala contra terremotos, pestes, fuego, agua y calamidades. Un acontecimiento que en su origen representa las relaciones políticas de las cofradías santiagueñas del siglo XVIII. En la actualidad pone de manifiesto la confianza en Dios y en su cuidado, la misericordia de Jesús en medio de un mundo convulso.

Escudriñar un hecho registrado por la historia, siempre será una tarea apasionante. Nunca se está completamente seguro de poder cerrar un capítulo de la historia. Por eso, este trabajo busca poner en la mira de los investigadores los hechos, personajes y efectos que causó este acto, pero más aún, en la mente de sus devotos, la confianza y alegría que despierta saber que Jesús Nazareno es el protector de la ciudad y sus habitantes a través del tiempo y las circunstancias cambiantes del mundo moderno.

Aparentemente, el tema de la jura de Jesús de la Merced como patrón de la ciudad de Santiago de Guatemala es en la actualidad bastante conocido por la mayoría de cucuruchos, devotas y fieles del Nazareno en general.

Es evidente que, a través del tiempo, especialmente en el siglo XX, la cofradía, convertida en directorio y luego en grupo de colaboradores parroquiales, mantuvo con mucha claridad la figura de Jesús

Nazareno como Patrón Jurado, especialmente por el vínculo del acto en mención realizado en 1721 con la celebración de la procesión de La Reseña. Es decir que, la realización de la procesión del Martes Santo por la mañana se convirtió en el signo visible del acontecimiento protagonizado por el cabildo de la Ciudad de Santiago.

A diferencia de la Consagración, los documentos de la jura del ayuntamiento ante Jesús de la Merced reconociéndolo como patrón, son mucho más certeros en cuanto que están perfectamente asentados en los lugares en que debían registrarse: el libro de actas del cabildo y el libro de aumentos de la cofradía. Hay un tercer testimonio incluido en la Recordación Florida, obviamente insertado posterior a la conclusión del texto por Antonio de Fuentes y Guzmán, coincidiendo esta situación con lo acontecido en 1717.

Si bien es cierto, la ceremonia realizada por Fray Juan Bautista Álvarez de Toledo tiene preeminencia sobre la del Ayuntamiento por ser de orden religioso antes que civil, la jura posee con más claridad los procesos de solicitud y realización dentro de la institución que la realiza. Hasta el día de hoy no ha sido posible clarificar dentro de los archivos eclesiásticos el protocolo de autorización seguido para realizar la consagración.

La pregunta de investigación inicial -para usar lenguaje de historiador- sería: ¿Por qué el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala jura a Jesús de La Merced como su patrón y abogado?

Conviene entonces recordar que nombrar y jurar santos o imágenes -ya sea pinturas o esculturas- como protectores y patronos de las poblaciones coloniales era una situación muy común.

En nuestra publicación del año 2018 se presentó un breve resumen de estos nombramientos en Santiago de Guatemala:



Jesús Nazareno de la Merced no es el único protector de la ciudad, o patrono protector, San Sebastián también lo es desde 1565, De igual forma la Virgen del Socorro es patrona de las lluvias, la Inmaculada Concepción de San Francisco es patrona tutelar del ayuntamiento, la Virgen de la Asunción es patrona del nuevo asiento de la capital del reino y posterior república; así como Santiago Apóstol es patrón del cabildo metropolitano y civil desde 1524 a la fecha. Santa Cecilia fue considerada como patrona de la ciudad al haber sido un 22 de noviembre de 1526 la victoria definitiva contra los Kaqchiqueles y haber sido ese mismo día, pero en 1527 re asentada la capital del reino en el sitio de Almolonga; en esta fiesta se paseaba el pendón real y se hacía una verdadera fiesta cívica religiosa en la que participaban todos los sectores sociales de la capital. Santa Rosa de Lima y Santa Teresa de Ávila también fueron copatronas de la ciudad, sus efigies estuvieron en la cima de la Catedral Metropolitana hasta que fueron destruidas en 1918; la cabeza de la santa carmelita se conserva hasta el día de hoy en el Museo Nacional de Historia. De igual forma, según Domingo Juarros, San Dionisio también era patrón contra los temblores, Santa Ana contra la enfermedad de la rabia, y también fueron considerados patrones de la ciudad y su ayuntamiento San Miguel, el Ángel Custodio, San Francisco de Paula y San Felipe de Jesús. (Gutiérrez, 2018: 2).

Estamos pues ante un hecho común dentro de la historia religiosa y civil de la época. Sin embargo, además de la fuerte carga religiosa que revisten algunos de estos nombramientos, hay detrás, y especialmente del mercedario, una gran dosis de intereses de grupo y de clase. Gerardo Ramírez, en su trabajo de tesis de licenciatura advierte: Es interesante anotar que todos los miembros del cabildo eran hermanos

de la cofradía (2007: 168); es decir que quienes aceptaron la solicitud y la autorizaron formaban parte del mismo grupo social de la élite colonial.

Lejos de extrañarnos o interrogarnos en el por qué de esta acción, hay que tener presente que las fricciones entre cofradías se dan en el mismo orden en que existen en la época colonial una serie de enfrentamientos entre españoles y criollos, entre ambos grupos y los mestizos y, entre los tres mencionados y los pueblos originarios; pero también entre los grupos organizados de gremios o instituciones colegiadas, tal como sucede con las órdenes religiosas y los cabildos.

Todos en general buscan mantener el estatus y las preeminencias a las que según cada uno tenía derecho por méritos de los antecesores o por actos en favor de la corona. Nada en la época de la colonia quedaba sin ser aprovechado por el grupo al que se pertenece, fuese la familia, al gremio, la cofradía o la ciudad.

La creciente desvinculación de las esculturas con ciertos grupos coloniales que se fue dando a partir del traslado a la Nueva Guatemala de la Asunción, consolidándose con la apertura de las cofradías convertidas en hermandades y asociaciones a partir de la segunda y tercera década del siglo XX, alejando la raíz de la jura de su sentido de clase, girando hacia la reflexión y significación espiritual que hoy en día posee. Jesús es protector, y como tal es abogado, es quien defiende a la ciudad contra “todo género de peligros temporales y espirituales y más especialmente de los que producen los terremotos con que la divina justicia la tiene amenazada y de peste, fuego, agua y demás necesidades que ofrecen los influjos de los astros...”

El hecho histórico que estamos prontos a celebrar, aunque podría tener en su origen posiciones de clase propias del siglo XVIII, tiene



“Libranos de los peligros temporales y espirituales” Rogativas florales depositadas a los pies del Nazareno. La Reseña 2015.

también a la par de esos motivos que hoy pueden parecer una mezcla de lo político y lo religioso, también estuvo impulsado por un genuino respeto, amor y devoción a la imagen de Jesús Nazareno, y que, consolidados a través de los siglos transcurridos, nutren hoy la esperanza y la fe de muchos guatemaltecos.



PROCESION DE LA RESEMA



PATRON JURADO

# El registro de la jura en el Cabildo de Santiago de Guatemala

Durante el siglo XX, el tema de la jura no tuvo demasiada repercusión historiográfica. Víctor Miguel Díaz no lo menciona, tampoco Heinrich Berlin lo refiere -probablemente porque no habría debate con la obra del primero-. Luis Luján Muñoz, lo anota en forma descriptiva en su libro *Semana Santa tradicional en Guatemala* (1982:52). Historiadores como Miguel Álvarez (1997: 29) y Gerardo Ramírez (2007) aportaron importantes datos en sus investigaciones sobre el patronazgo del Nazareno Mercedario sobre la ciudad.

Conscientes de que estos dos últimos profesionales lograron llegar al análisis de los documentos, se dispuso para este libro revisar específicamente los textos del Cabildo de Santiago de Guatemala referentes al acto en cuestión. El investigador Willian Salazar Quemé se dio a la tarea de la ubicación de las actas y con la ayuda del Lic. Oscar Haeussler Paredes en la paleografía se presentan acá los dos documentos que quedaron asentados sobre este acto tan particular. No está demás anotar que para quien firma el presente estudio, es un enorme gusto unir en la parte investigativa a tres generaciones. El Mtro. Haeussler Paredes fue mi profesor universitario, mientras que el profesor Salazar Quemé lo fue de mi persona en esta apasionante tarea de investigar historia del arte guatemalteco.

Quizás el más interesante de los documentos localizados en el Archivo General de Centroamérica, por ser el menos tratado, es el de la solicitud de la Cofradía ante el Cabildo. Es de mucha importancia el texto escrito al margen del cuerpo principal, porque revela lo que

el ayuntamiento consideró y acordó respecto a la solicitud. A continuación, se presenta la transcripción actualizada para su mejor comprensión.

**Jura por Patrón y Abogado a Jesús de la Merced. 18 de febrero de 1721. Archivo General de Centroamérica -AGCA- S. A.1. Legajo 2840 Expediente 25358.**

**Texto escrito en el margen superior, continúa en todo el margen izquierdo del folio. El tipo de letra no concuerda con la letra del escribano que aparece en el texto contenido en el centro del folio.**

Teniendo reflexión a la gran devoción con que este ayuntamiento se protege debajo de la sombra y amparo de la devotísima imagen de Jesús Nazareno que se venera en el convento de Religiosos de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad con la más profunda del efecto de los señores capitulares de que se compone esta [...] **acordaron Jurar por su Patrón y abogado a dicha Imagen de Jesús Nazareno** para que lo que sea en todas sus necesidades comunes de temblores pestes fuego y agua y demás que pueden sobrevenir y la Jura la hiciesen para asistir el Martes Santo a la mañana a su Reseña en forma de Cruz sin carga alguna respecto de lo convenido de los propios de esta ciudad y los acrecidos gastos que tiene sintiéndolo a esto la expresada escases para no mostrar en lo liberal el afecto de su devoción y el acto de la cual se determinó para uno de los viernes de cuaresma el que eligieren los mayordomos a quienes se les dé testimonio sobre todo lo requerido lo cual paso en has del Señor Sindico.

**(Texto escrito en el centro del folio).**

Sargento Mayor Don Juan Ignacio Uría, el capitán Don Joseph de Galves Corral caballero de la orden de Santiago el Bachiller Don

Carlos Delgado de Najera y el capitán Don Juan Antonio Colomo; Alcaldes y mayordomos de la cofradía de Jesús Nazareno, que se venera en el convento de nuestra señora de las mercedes de esta ciudad, como más haya lugar Decimos, que siendo como es pública y consta a Vuestra Señoría la general devoción, y especial afecto con que veneran esta Milagrosa Imagen no solamente los moradores de esta ciudad pero aun de fuera de ella y de distintísimas partes a donde ha llegado la fama de sus milagros y noticia de su belleza y no menos especial la religiosa piedad con que este Muy Ilustre Cabildo sea dedicado a su mayor Culto, Implorándole en las más precisas urgencias y comunes necesidades de esta República y solemnizando con su asistencia a dicho convento la celebridad de su Reseña que es el Martes Santo por la mañana, será muy propio de la religiosa piedad de Vuestra Señoría y muy conforme a tan general devoción el que para mayor culto de esta santísima Imagen, utilidad y bien común de esta República se sirva Vuestra Señoría.

(Vuelta)

Dicho Juramento por Patrón de esta Ciudad [roto] necesidades de temblores y otros trabajos sin otra calidad que la de constituir en precisa, obligación la [roto] voluntaria asistencia que hasta aquí ha practicado este Cabildo, a la dicha celebridad, del Martes Santo aquí [...] la consideración de ser mañana, la de dicho día desembarazadas de otras asistencias y por lo que Vuestra Señoría pedimos, y suplicamos sea muy recibido de así lo [...] ser y determinar por ceder este obsequio en mayor honra y Gloria de Dios Nuestro Señor y bien común de esta República y para ello Juramos en forma y en lo [...]

Carlos  
[rúbrica]

Joseph Antonio Vásquez  
[rúbrica]

Decreta Provecho de la petición de Cofrades proveyeron [...] Guatemala en diez y ocho de febrero en mil setecientos y veinte y uno [rúbrica]

Ante mí  
Matheo Ruíz Hurtado  
[rúbrica]  
Escribano Público

Una de las cuestiones más interesantes que se logra con releer los documentos relacionados con la Jura, es quizás que el día en que los cofrades de Jesús Nazareno de La Merced acudieron a solicitar que se realizara dicho acontecimiento, el Cabildo, aparentemente mediante un notario diferente al que asentó la solicitud, escribió al margen de la hoja que se procedería a “Jurar por su **Patrón y abogado** a dicha Imagen de Jesús Nazareno para que lo que sea en todas sus necesidades comunes de temblores, pestes, fuego y agua y demás que pueden sobrevenir”.

Lo resaltado en negrilla es de suma importancia porque, aunque en el relato de la ceremonia, realizada el 28 del mismo mes, desaparece la palabra “abogado”, si se expresa la función que entraña este concepto: “librar a toda esta ciudad”, y porque la aceptación de la solicitud implica ambos títulos: Patrón y abogado.

Es interesante que el Cabildo resolvió ese mismo día la realización de la Jura y no hacer grandes fastos que le representaran costos a la Ciudad. Aunque el testimonio de Juan Colomo, citado por Ramírez Samayoa (2007: 167) dice que fue él quien presentó la petición al Cabildo, el registro de este último da pauta a pensar que fueron cuatro cofrades quienes se presentaron ante el ente para manifestar las calidades de Jesús Nazareno y justificar la jura solicitada.





De Suxante por intaxon dize...  
 necesidades de Sombloxy, y otros...  
 calidad qualade comitativa...  
 voluntaria asistencia que...  
 este cauido, ala caba...  
 aqui coadiuba la consideracion...  
 de dho dia de embarasada...  
 sea tolerable la oblig<sup>on</sup> quando...  
 sea por lo que

A Vn<sup>os</sup> pedimos, y suplicamos sea muy...  
 sen y diseminada poridad este obsequio...  
 may gloria de Dios Nro Señor, y bien...  
 Republica, y para ello suplicamos...  
 nro S<sup>no</sup>

Salvador Joseph Antonio Lasg...

Secretario...  
 proveyeron y...  
 nro S<sup>no</sup> de...  
 Don Joseph...  
 Ansonia...  
 Boca Ciudad...  
 Agustin...  
 Pedro...  
 Pastoral...  
 de febrero...

Antem  
 Marco Luis...  
 E. U.

Hay cuando menos tres factores importantes considerados por los cofrades para pedirle al Ayuntamiento que lo conviertan en patrón de la ciudad: la belleza de la escultura, la religiosa piedad con que el cabildo le venera y, la fama de sus milagros más allá de la Ciudad. Las diversas pinturas de Jesús de La Merced dispersas por el antiguo territorio de la Capitanía General de Guatemala, procedentes del siglo XVIII y XIX respaldan esta última aseveración de la cofradía y la hace más antigua que las mismas pinturas a las que se hace mención y que el historiador Haroldo Rodas Estrada reunió en el libro Tributo a Jesús de la Merced (2005).

Por último, es muy interesante en el registro de la solicitud y la resolución, la asistencia del Ayuntamiento a la función de La Reseña del Martes Santo por la mañana, misma que fijó en el imaginario del siglo XVIII, XIX y especialmente del XX, la relación entre el título de patrón y la procesión.

La jura se realizó el viernes 28 de febrero, pero el Cabildo la registró un mes después. A continuación, se presenta también la transcripción actualizada para su mejor comprensión.

**Jura por Patrón y Abogado a Jesús de la Merced. 28 de febrero de 1721. AGCA S. A.1. Legajo 2840 Expediente 25358.**

**(Resumen de folio, texto escrito en la parte superior izquierda).**

Jura a JHS Nazareno de la Merced

**(Texto escrito en todo el folio).**

En la ciudad de Santiago de Guatemala en veinte y ocho [días del] mes de febrero de mil setecientos y veinte y uno estando [en] la

Capilla de Jesús Nazareno del convento de Religiosos de Nuestra Señora de las Mercedes de esta dicha ciudad es a saber los señores del Cabildo Justicia y regimiento de ella el comisario general de la causa Don Joseph de Asturias y Nava y capitán Don Antonio de Olaverrieta alcaldes ordenamos el maestro de campo Don Joseph Agustin de Estrada y Aspetia don Joseph Fernandez de Corona y Don Pedro Severino Lopez de Estrada Regidores y capitán Don Manuel de Lejarsa Palacio procurador Sindico General de esta Muy Noble ciudad así juntos, en forma de cruz en dicha capilla después de dicho el Evangelio de la misa que se estaba diciendo y puestas las manos sobre los evangelios de un misal que estaba sobre una mesa delante de la santísima imagen de Jesús Nazareno les Recibí a dichos señores juramento que en la forma dicha hicieron por ante mí el juramento y les pregunte si juraban por Dios Nuestro Señor por la señal de la Santa Cruz que sobre dicha mesa estaba puesta y por los cuatro Evangelios, celebrar la fiesta de Santísima y devotísima Imagen de Jesús Nazareno asistiendo perpetuamente los Martes Santo por la mañana en forma de Cruz a su Reseña que se celebra en dicha la Iglesia de Nuestra Señora de Mercedes y desde ahora para siempre jamás recibir a este Divino Señor por su Patrón y poniéndole debajo de su protección y amparo le suplican rendida y humildemente se sirva a librar a toda esta ciudad de todo Género de peligros temporales y Espirituales y más especialmente de los que producen los terremotos con que la divina justicia la tiene amenazada y de peste fuego Agua y demás necesidades que ofrecen los influjos de los astros que predominan en esta ciudad y respondieran

**(Vuelta).**





dichos señores si juramos y así lo suplicamos; pues si así lo hacen vuestros señores Dios Nuestro Señor lo favorezca y son no cumplir se lo demandan Amen con lo cual quedo hecha dicha Jura y los dichos señores que asistieran a ella lo firmaron de ello doy fe.

Joseph Alvarez  
Asturias y Nava  
[Rúbrica]

Antonio de Olavarrieta  
[Rúbrica]

Don Pedro Severino  
[Rúbrica]

Manuel de Lejarsa Palacios  
Lopez de Estrada  
[Rúbrica]

28 de marzo de 1721 años

Ante mí

Mateo Ruíz Hurtado  
Escribano Real

Dejando atrás el tema socio político del acto de la jura, para los devotos es muy particular la ternura con que los integrantes del cabildo se dirigen a Jesús Nazareno, haciéndole un ruego muy especial: “recibir a este Divino Señor por su Patrón y poniéndole debajo de su protección y amparo le suplican rendida y humildemente se sirva a librar a toda esta ciudad de todo género de peligros temporales y espirituales.” La proclamación por tanto va dirigida no solo a lo físico sino a lo inmaterial, al auxilio de Jesús de La Merced ante las tribulaciones que aquejan el alma de sus fieles.

Resulta extraño que el registro del acto se realizó en el libro de actas del cabildo hasta el 28 de marzo, un mes después de realizado el acto.

Contrario a lo que sucede con los testimonios de la Consagración de 1717, hechos por Juan Colomo, esta vez no consigna fastos, ni la decoración, ni alguna cuestión de boato preparado para la jura. Los tres documentos que la relatan hablan de una ceremonia sencilla, ligada a la celebración litúrgica y relativamente breve. A excepción de la presencia de maceros, pareciera ser que la ceremonia se limitó en lo posible al protagonismo del cabildo como ejecutor de la jura.



# Las personajes alrededor de la jura

La jura de Jesús de La Merced como patrón de la Ciudad de Santiago, tuvo necesariamente que ser un suceso sonado en la misma. Sin la debida difusión, el objetivo de acentuar el poder de un grupo de cofrades no hubiese estado completo.

Nada dicen los tres testimonios sobre los asistentes a la ceremonia, situación que también contrasta con lo que quedó escrito sobre la Consagración de 1717. De tal suerte, sino hay forma de comprobar la asistencia a un acto de este tipo, queda suponer sus reacciones dadas las características efervescentes que se daban en Santiago para ese momento.

A diferencia de los sucesos del 5 de agosto de 1717, para el 28 de febrero de 1721 la ciudad se encontraría semi arruinada por los severos daños del terremoto del 29 de septiembre de 1717. Poco se habría avanzado en la reconstrucción de los templos y la economía estaba en un proceso de cambio dadas las primeras reformas borbónicas, la lenta movilidad del comercio de las colonias y los daños que la elite de Santiago de Guatemala había sufrido.

Para 1721, el conflicto entre las órdenes religiosas y el obispo Fray Juan Bautista Álvarez de Toledo se había agudizado, tal como se puede constatar en los informes de visitas pastorales y los datos que sobre el tema anota Fray Francisco Ximénez. A partir del terremoto de San Miguel, los dominicos, orden a la cual el obispo examinaba con mayor profundidad en la administración de las parroquias a su cargo, habían ido incrementando los ataques, quejas y protestas. Esto sin duda fue trayendo un desasosiego entre el sector religioso de la

ciudad. Como resultado vemos que en esta ceremonia de la jura no hay presencia de ninguna orden ni de autoridad episcopal o diocesana.

Tampoco se señala la presencia del capitán general don Francisco Rodríguez de Rivas, benefactor de la ciudad en la reconstrucción después del terremoto de 1717, especialmente de los templos de la Escuela de Cristo y del Calvario. Tampoco fue muy cercano al obispo Álvarez de Toledo, aunque la razón para no aparecer en el acto se deba quizás más al creciente enfrentamiento entre las autoridades reales y las locales. Los ayuntamientos de las colonias sentían cada vez más atropellados sus derechos de clase y los hacía reclamar cada vez más sus prerrogativas.

En cuanto a los caballeros que integraban el Cabildo, todos participaron sin excepción. Como se anotó más adelante eran miembros de la cofradía de Jesús Nazareno, tal como se pudo comprobar al consultar el Libro 2º de ingresos y egresos de la cofradía, al que se tuvo acceso gracias a Fray José Zaporta O. de M. De esa cuenta, es dable suponer que, aunque no se señale la presencia de las autoridades eclesiásticas y reales, la élite de la ciudad debió estar presente dadas las conexiones de los cofrades con el cabildo. Alcaldes, regidores, maestro de campo y procurador, aparecen como ejecutores del acto de la jura.

El acto se complementa con la presencia del Padre Comendador de la Orden de La Merced, Fray Sebastián de Escobar, y el Rev. Padre Presentado Fray Juan de Molina. Como se advierte, en esa ocasión ya no hay presencia de las otras ordenes establecidas en la ciudad, como si sucedió con la celebración de 1717.



La figura de Jesús de La Merced como patrón jurado permanece intacta y lat



ente en el corazón de sus devotos. La Reseña, década de los 40 del siglo XX.



Junto a su ciudad, le ha tocado sufrir las penas que la agobian. Jesús de La Merced en el Colegio Loyola después del terremoto de San Gilberto de 1976.



GRACIAS

LIMOSNAS para la RECONSTRUCCIÓN  
de las CASAS de mis HERMANOS

Jesús de La Merced, un patrón que permanece a través del tiempo junto a su pueblo. Nótese el letrero con la inscripción: Limosnas para la reconstrucción de las casas de mis hermanos. Capilla improvisada después del terremoto de San Gilberto de 1976.

# Las Fuentes

Una breve reflexión sobre las fuentes documentales de la jura de Jesús de La Merced como patrón y abogado de la Ciudad de Santiago, nos permitirá inferir que este acontecimiento, tal como se anotó en el primer capítulo, posee la característica de estar asentado en el lugar que corresponde: el libro de cabildo de la ciudad.

Las transcripciones presentadas retratan los pasos para la realización del acto. Deja constancia de los actos del cabildo y los detalles que suelen ser precisos y propios de las acciones de ese cuerpo colegiado en el siglo XVIII.

Sin embargo, existen dos fuentes más. La segunda es el testimonio que don Juan Colomo, mayordomo de la cofradía deja asentado en el libro 1º de aumentos de la cofradía, como señala Gerardo Ramírez en su tesis de grado (2007: 170). Al conocer el tipo de redacción que Colomo realizó con respecto a la Consagración, no es de extrañar que en el caso de la jura sea también muy minucioso en consignar los nombres de los asistentes con mayor precisión quizás que el cabildo. Podría afirmarse que realizar esta tarea es un interés corporativo.

El tercero de los testimonios es el que aparece en la Recordación Florida de Antonio de Fuentes y Guzmán. Al igual que sucede con lo anotado en este texto sobre la Consagración, es evidente que fue agregado por alguien más en fecha posterior a la redacción de la citada obra de Fuentes y Guzmán. De hecho, Domingo Juarros anota en el margen de la página del manuscrito: este borrón lo puso aquí don Juan Colón (Fuentes, 2012: 251), pudiendo tratarse del mismo Colomo. La referencia no parece descabellada ya que, con el poder y

cercanía del mayordomo primero de la cofradía al cabildo, pudo tener acceso al documento inédito de Fuentes y Guzmán e incluir el mismo los acontecimientos de la consagración y la jura.

Sin embargo, este último texto proporciona algunos detalles particulares. Por ejemplo, que 28 de febrero fue primer viernes de cuaresma y que el acto se llevó a cabo a las nueve de la mañana. También da cuenta minuciosa de los miembros del cabildo que llegan a jurar a Jesús Nazareno como patrón, tal como sucede en el testimonio de Juan Colomo. Resalta la asistencia que el cabildo jura realizar a la procesión del Martes Santo “que es la principal función del Señor, y día en que se le reseña”. Si la descripción fue incluida en la Recordación Florida después de su finalización y comentada por Domingo Juarros a principios del siglo XIX, la asociación de la Reseña con la jura continuaba perfectamente identificada en el imaginario colectivo.



El trono procesional de la Reseña es una forma más de perpetuar aquellas dulces palabras poniéndole debajo de su protección y amparo le suplican rendida y humildemente



...ras del cabildo de Santiago de Guatemala de recibir a este Divino Señor por su Patrón y  
se sirva a librar a toda esta ciudad... Estreno de las andas para Martes Santo, 2016.

# Patrón Jurado

Cuando Carlos III ordenó el traslado de la ciudad de Santiago al nuevo asiento, emitió una cédula en la que se indicaba que aquella se movería con todas sus prerrogativas y patronos. Luego vino la cédula de refundación de la ciudad y el cambio de nombre. Eso hace que hasta el día de hoy aun se discrepe sobre quien debe o puede utilizar el escudo de armas que la reina doña Juana I concedió a la ciudad, de tal suerte que la heráldica otorgada en 1532 se vea ondear hoy en día en las banderas de Ciudad Vieja, La Antigua Guatemala y la Nueva Guatemala de la Asunción.

El asunto está ligado a nuestra historia con Jesús de La Merced, dado que, si hubo una cédula donde los patronos continuaban siéndolo en la nueva ciudad, el Nazareno Mercedario continuó por tanto ostentando ese título, y como patrón, utiliza los símbolos de la ciudad. En 1997, un escudo de la ciudad apareció en la túnica que se estrenó para la procesión de la Reseña. Algunas personas cuestionaron dicha presencia por considerarla de tipo política, sin comprender el nexo histórico entre el emblema, la ciudad y Jesús Nazareno.

Explicar el asunto en tiempos de la dictadura de la opinión en redes sociales se torna casi imposible. Sin embargo, y conscientes que la próxima celebración de tres siglos de la jura será un acontecimiento que necesariamente vincule a Jesús con la ciudad de Guatemala, hace que sea deber de todo devoto del Señor de La Merced conocer estos vínculos para reflexionar y compartir que este jubileo tiene una raíz histórica profunda.

La figura de Jesús de La Merced como patrón jurado permanece

intacta y latente en el corazón de sus devotos. La atemporalidad de un acto colonial encontró en la Guatemala moderna una razón muy fuerte para vincular al Nazareno de Zúñiga con la protección que en 1721 se le suplicó que brindara a la ciudad. Aquella Santiago pequeña y abatida por los temores naturales y espirituales es hoy una gigantesca urbe que sigue siendo abatida por nuevos temores naturales y sobre todo por los males que dañan el alma en la vida contemporánea.

Esta fiesta del tercer centenario de reconocer a Jesús de La Merced como patrón y abogado debe necesariamente, a la par de conocer mejor el entorno y factores que la condicionaron en el siglo XVIII, motivar la reflexión sobre la forma en que en el siglo XXI se contempla a la escultura de Jesús Nazareno como patrón y abogado de una feligresía más heterogénea, de una sociedad polarizada, de una ciudad agresiva y que necesita buscar en su pasado y en sus creencias una razón para seguir proclamando que Él es su protector, a quien pedirle socorro en las necesidades públicas y secretas. A Él que desde su retablo o desde sus andas dispensa a la ciudad y sus habitantes una mirada de consuelo, de paz y de esperanza en medio de la adversidad.

Walter Enrique Gutiérrez Molina  
Secretario Académico y Catedrático Titular de la Escuela de  
Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala.  
Febrero de 2020.



Esta celebración no puede entenderse sin la ciudad. Sin la ciudad soñada en postales y en el calendario. Túnica con el escudo de la Ciudad



entadas, sin su tiempo histórico. Sin sus tiempos marcados en el libro que le da el ser: el  
de Santiago de Guatemala estrenada en 1997.

# Referencias

Álvarez, M. (1997). Jesús de La Merced, de Panchoy a la Ermita, 1655-1778. Ciudad de Guatemala: Centro editorial Vile.

Arévalo, Bianchi, Rodas. (2005). Tributo a Jesús de La Merced. Ciudad de Guatemala: Caudal.

Fuentes, A. (2012). Recordación Florida. Ciudad de Guatemala: Tipografía Nacional.

Gutiérrez, W. (2018). ¡Santo Dios, Santo Fuerte, Santo Inmortal! Ciudad de Guatemala: Parroquia La Merced.

Luján, L. (1982). Semana Santa tradicional en Guatemala. Ciudad de Guatemala: Serviprensa.

Ramírez, G. (2007). Vida social, económica y religiosa de la cofradía de Jesús Nazareno del templo de Nuestra Señora de La Merced, en Santiago y en la Nueva Guatemala, 1582-1821. Tesis de Grado. Ciudad de Guatemala: Universidad del Valle de Guatemala.



Nuestro Patrón y Abogado, en una tarde soleada en el patio del colegio Loyola, rodeado de su pueblo acongojado. Terremoto de San GilBERTO de 1976.

# Agradecimientos

Mi agradecimiento sincero a los profesionales y amigos: Oscar Haeussler Paredes, José Luis Ramírez Luengo, por sus aportes para aclarar la paleografía y algunos términos del español antiguo, así como a Willian Alfredo Salazar Quemé, por su paciencia y empeño por la investigación documental en el Archivo General de Centroamérica.

De igual forma es fundamental en esta publicación la inclusión del trabajo fotográfico que permite ilustrar las referencias históricas y, especialmente, la trascendencia de Jesús de La Merced en su procesión de la Reseña a través de las semanas santas del siglo XX y XXI. Mil gracias a Douglas Cruz, Fernando De León, Jorge Miguel España, Agustín Sicilia, Willian Salazar, Raúl Moran y Vinicio Pinillos.

SANTO-DIOS









*¡É es, Jesús de La Merced!*



**Diseño y Diagramación:**

Parroquia Nuestra Señora de La Merced

**P. Orlando Aguilar S.J.**

Parroquia Nuestra Señora de La Merced

5a. calle 11-73 zona 1

2251-3119

Guatemala, Guatemala

© **TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS**  
**SE PROHIBE SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**



**Portada:**

Fotografía de la Procesión de la Reseña en los años 80's a su paso por la 12 Avenida entre entre 7<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup> calle.

**Contraportada:**

Jesús de La Merced luciendo la túnica de “Patrón Jurado” color marfil estrenada en el año de 1997.

¿Quién es esta que avanza cual  
aurora, bella como la luna,  
distinguida como el sol,  
imponente como ejército  
formado?



¿Quién es esta que avanza  
cual aurora, bella como la luna,  
distinguida como el sol,  
imponente como ejército formado?

f JESÚS DE LA MERCED - PARROQUIA LA MERCED  
JDLMOFICIAL  
JESUSDELAMERCEDOFICIAL  
www PLAMERCED.ORG



PARROQUIA LA MERCED